

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 128-92 que designa a los Dres. Socorro Báez de Barba y Domingo Rodríguez, Procuradores Fiscales de los Distritos Judiciales de Samaná y de La Romana, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 128-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa a la Dra. Socorro Báez de Barba, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Samaná, vacante.

Artículo 2.- El Dr. Domingo Rodríguez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 129-92 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado Caballero, al señor Carlos Fragio Díaz, Agregado de la Embajada del Reino de España en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-92